UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUSICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44111515	SUMINISTROS	SUMINISTROS DE PAPELERIA	CAJAS DE ARCHIVO	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
44122003	SUMINISTROS	SUMINISTROS DE PAPELERIA	CARPETAS 4 ALETAS	CARPETAS
14111507	SUMINISTROS	SUMINISTROS DE PAPELERIA	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA

1.2 VALOR ESTIMADO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-002-01	UPRES VALLE	CAJA ARCHIVO 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm.	16	850	**$2.700**	**$2.295.000**
2	02-02-01-003-002		CARPETA PROPALCOTE TIPO 4 ALETAS	16	1.146	**$2.900**	**$ 3.323.400**
3	02-02-01-003-002-01		PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA	16	170	**$16.300**	**$2.771.000**
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 8.389.400

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

La Dirección de Sanidad de la POLICÍA NACIONAL, asigno a través de:
Resolución: 001 del 01 de enero de 2022
RUBRO PPTAL: pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y articulados relacionados.
PROGRAMA: adquisición de elementos de papelería para la unidad prestadora de salud valle del cauca.
RECURSO: 16
VIGENCIA 2022: $8.391.880

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			UPRES VALLE	16	CAJA ARCHIVO 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm.		N/A	$ 2.295.000
2			UPRES VALLE	16	CARPETA BLANCA PROPALCOTE TIPO 4 ALETAS		N/A	$ 3.323.400
3			UPRES VALLE	16	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA		N/A	$2.773.480
Total								**$ 8.391.880**

1.4 CLASE DE CONTRATO

COMPRA VENTA (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, comerciantes o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta, (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad) que tengan dentro de su objeto social actividades similares o afines al objeto de este proceso y estén inscritos en la Cámara de Comercio de su domicilio.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora De Salud Valle del Cauca se vio a la necesidad de requerir los elementos de cajas, resmas de papel carta y carpetas con el fin de suplir la insuficiencia de los elementos en las diferentes oficinas para el desarrollo de las actividades de gestión documental, toda vez que se compraron y no fueron suficientes para llevar a cabo el proceso archivístico y cumplir con lo estipulado lo que resta del año 2022; con esto lo que se quiere es garantizar al personal de la unidad el desarrollo de sus labores administrativas y la entrega oportuna de los elementos.

Esto nos ayuda a que el trabajo que realizan las diferentes dependencias sea ágil y permite el desempeño de las labores que se lleven a cabalidad en cada una de las dependencias asistenciales y administrativas.

Se requiere de las cajas, resmas de papel carta y carpetas con el fin de cubrir diferentes puestos de trabajo y las necesidades que tienen en sus oficinas los funcionarios de la unidad prestadora de salud valle del cauca y así poder satisfacer la escasez del insumo y puedan desarrollar las actividades realizadas y generadas en cada dependencia, de acuerdo a lo estipulado en el manejo, organización, conservación, uso y manejo de los documentos, producidos en el ejercicio de sus funciones.

La Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, tiene la necesidad de realizar el proceso de adquisición de papelería cajas, resmas de papel y carpetas para cubrir con las múltiples funciones administrativas que maneja.

Los elementos de papelería se necesitan para cumplir con los estándares de calidad y seguridad de la información que producen las diferentes dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca especialmente, en productos que van a ser utilizados por los funcionarios.

Con el proceso que se derive de esta contratación, La Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, tendrá la oportunidad de satisfacer las necesidades de las diferentes oficinas sucesoras de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca. En razón a lo anterior, Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca contratará el insumo de dichos elementos para la vigencia 2022.

El riesgo de la no contratación se expresa en la falta de atención óptima y oportuna a nuestra necesidad archivística ocasionando el represamiento del proceso de gestión documental en las diferentes oficinas de la unidad.

Por esta razón se realizará el presente proceso por la modalidad de *mínima cuantía*, ya que la necesidad se enfoca en la compra de los elementos de papelería y útiles de escritorio.

La Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca de acuerdo a su estructura orgánica cuenta con las siguientes unidades adscritas:

1. ESPCO CLINICA DEVAL
2. ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD FÁTIMA
3. ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD TULUÁ
4. ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD PALMIRA
5. ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD BUGA
6. ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD ROLDANILLO
7. ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD BUENAVENTURA

A su vez cada una de las dependencias se divide en procesos y servicios así:

DEPENDENCIA	PROCESOS Y SERVICIOS
JEFATURAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA,	• Secretaria Privada • Sala de juntas • Planeación • Telemática • Asuntos Jurídicos • Garantía de Calidad • Atención al usuario
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	• Jefatura • Secretaría • Auditoría de cuentas • Financiera • Archivo documental • Logística • Contratos • Talento humano

GRUPO DE SERVICIOS ASISTENCIALES	• Coordinación médica • Coordinación odontología • Coordinación enfermería • Promoción y prevención • Supervisión medicamentos • Rehabilitación • Con tac center • Referencia, contra referencia y autorizaciones • Programa médico domiciliario
GRUPO MEDICINA LABORAL	• Jefatura • Grupo de Calificación de médico laboral • Grupo de valoración inicios de estudios • Grupo de valoración y calificación pensionados

- CARPETA PROPALCOTE Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm.

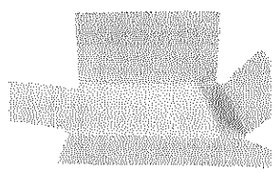

- CAJA DE ARCHIVO No. 12 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm.

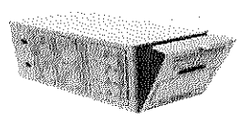

ESTADISTICA

AÑO	DETALLE	VALOR UNIT
2020	Cajas	$ 4.460
	Carpetas	$ 3.833
	Papel de 75 gr tamaño carta	$ 9.282
2022	Cajas	$ 4.060
	Carpetas	$ 2.086
	Papel de 75 gr tamaño carta	$ 14.203

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link http://www.colombiacompra.gov.co/amp/es/lista-de-acuerdos-marco, se verificó que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por *acuerdos marco de precios*.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14, literal D, párrafo final: *"Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes: 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado"*, motivo por el que, el presente proceso contractual se encuentra excluido de Acuerdos Comerciales, toda vez que, el presente proceso contractual se adelanta con base a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.1. *"Estudios previos para la contratación de Mínima Cuantía."*

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES VALLE	100-8-20518/2020 14/09/2020	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".	PN UPRES VALLE MIC No. 0-510/2020	N/A	N/A
UPRES VALLE VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	100-7-200407/2022	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	PN UPRES VALLE MIC No-400/2022	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Ley 1150 del 2007, Artículo 2. De las modalidades de selección, numeral 5, Contratación mínima cuantía "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad (...)"– Contratación de mínima cuantía (factores mínimos y factores adicionales y que el valor estimado se encuentra en el rango del 10% de la menor cuantía, hasta los 100 SMLMV para el presupuesto de la Policía Nacional).
Selección Mínima Cuantía – Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y articulo 2.2.1.2.1.5.2, Procedimientos para la contratación de Mínima Cuantía, Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de MINIMA CUANTIA para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de MINIMA CUANTIA para la elección del contratista."

La descrita sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de clasificador de bienes y servicios.
Las condiciones técnicas exigidas.
El valor estimado del contrato y su justificación.
El plazo de ejecución del contrato.
El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación de las especificaciones técnicas están descritos en el Anexo condiciones técnicas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Se requiere que el oferente asuma la distribución de los insumos, para lo cual deberá contar con la capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el numeral 4. Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que el oferente ofrezca el mayor porcentaje de descuento y cumpla con las condiciones de la invitación. siempre y cuando no se afecte la calidad de los elementos exigido por la unidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el Articulo 2 del Decreto 1860 de 2021.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar para la entrega de los elementos se realizará en el ALMACÉN de las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca Avenida 10 Norte # 16 N – 21 B / Granada, Almacén en el ESPRI Nuestra Señora de Fátima en la ciudad de Santiago de Cali, en horas de oficina de lunes a viernes de 8:00 horas a 11:30 de 14:00 a 17:00 horas y el día sábado 08:00 a 12:00 horas., previa coordinación con el Supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Por tratarse de un contrato de compra venta, este se realizará en una sola entrega previa coordinación con el supervisor del contrato y el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud valle del cauca, con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Por tratarse de un contrato de compra venta, este se realizará en una sola entrega previa coordinación con el supervisor del contrato y el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud valle del cauca, con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas. el CONTRATISTA cuenta con un Plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre 2022, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las obligaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

REQUISITOS PARA EL PAGO. 1.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura original que cumpla con los requerimientos de ley correspondiente a los elementos entregados o servicios prestados en el mes Inmediatamente anterior. NIT. 901.361.882-2 en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajado plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.

El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020...". El oferente y posterior contratista debe realizar todos los trámites con el fin de cumplir con las facturaciones electrónicas.

Dar cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016, del 09/03/2021, proferida por el Administrador del SIIF Nación - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, asunto "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito"

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (XXXXXXXXX) Nº (XXXXXXXXXX) de (XXXXXXXX) en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato y Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal, según sea el caso.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXX
CUENTA No. XXXXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXX
ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXX

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del futuro contrato estará a cargo de la responsable de Archivo de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, o la persona que haga sus veces y/o a (la) persona que la Jefe de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca designe, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, de la Dirección General de la Policía Nacional y Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberán informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de

Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con las condiciones de los procesos de mínima cuantía, la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total de la oferta presentada por el proponente. No ofertar un ítem o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. La entidad establece la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual estima, tipifica y asigna los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él.

III. Ver anexo análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora De Salud Valle del Cauca se vio a la necesidad de requerir los insumos de cajas y carpetas con el fin de suplir la insuficiencia de los elementos en las diferentes oficinas para el desarrollo de las actividades de gestión documental, toda vez que se compraron y no fueron suficientes para llevar a cabo el proceso archivístico y cumplir con lo estipulado lo que resta del año 2022; con esto lo que se quiere es garantizar al personal de la unidad el desarrollo de sus labores administrativas y la entrega oportuna de los elementos de cajas y carpetas.

Esto nos ayuda a que el trabajo que realizan las diferentes dependencias sea ágil y permite el desempeño de las labores que se lleven a cabalidad en cada una de las dependencias asistenciales y administrativas.

Se requiere de las cajas y carpetas con el fin de cubrir diferentes puestos de trabajo y las necesidades que tienen en sus oficinas los funcionarios de la unidad prestadora de salud valle del cauca y así poder satisfacer la escasez del insumo y puedan desarrollar las actividades realizadas y generadas en cada dependencia, de acuerdo a lo estipulado en el manejo, organización, conservación, uso y manejo de los documentos, producidos en el ejercicio de sus funciones.

La Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, tiene la necesidad de realizar el proceso de adquisición de papelería cajas y carpetas para cubrir con las múltiples funciones administrativas que maneja

Los elementos de papelería se necesitan para cumplir con los estándares de calidad y seguridad de la información que producen las diferentes dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca especialmente, en productos que van a ser utilizados por los funcionarios.

Con el proceso que se derive de esta contratación, La Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, tendrá la oportunidad de satisfacer las necesidades de las diferentes oficinas sucesoras de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca. En razón a lo anterior, Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca contratará dichos elementos para la vigencia 2022.

El riesgo de la no contratación se expresa en la falta de atención óptima y oportuna a nuestra necesidad archivística ocasionando el represamiento del proceso de gestión documental en las diferentes oficinas de la unidad.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO:

Existen empresas dedicadas a la prestación de esta clase de servicios, autorizadas y de reconocida trayectoria, con capacidad para suministrar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales. Las empresas que normalmente prestan este servicio cumplen con los requisitos de calidad exigidos.

Para adelantar el estudio de mercado, se hizo necesario solicitar cotizaciones mediante SECOP II, sobre el objeto de este proceso. Es importante aclarar que se envió las solicitudes de cotizaciones MEDIANTE SECOP II, donde se evidencia que no participa ningún proveedor.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El objeto del presente proceso lo podrán ofrecer personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente la producción, comercialización y/o distribución de los elementos contemplados en el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: (la adquisición de elementos de papelería, para unidad prestadora de salud valle del cauca) pueden ser efectuadas por una empresa legalmente constituida que cuente con los permisos correspondientes por las autoridades ambientales para ejecutar las actividades descritas

PRECIOS DE MERCADO: Ver "Análisis precios de mercado" "Estudio de mercado"

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica
COSTOS DE OPORTUNIDAD: No aplica

VALORACION DE BENEFICIOS: Reducir el impacto ambiental, su efecto causado por la actividad humana sobre el medio ambiente en las funciones a desarrollar del empleado, por lo tanto, se reducirá las consecuencias sobre la salud de los empleados, Disminución de costes durante el tratamiento. Reducción en la utilización de materias primas y energía, con el principal objetivo de conseguir y mantener un buen comportamiento ambiental en el entorno laboral.

CONDICIONES DEL CONTRATO: Ver numeral 3 "condiciones del contrato" del presente estudio previo.

COSTOS INDIRECTOS: Se adjuntan las solicitudes de cotización donde se puede verificar que fue puesto en conocimiento de los posibles oferentes las condiciones y los gastos en que pueden incurrir al preparar y presentar propuesta para el proceso, con el fin de que fueran tenidos en cuenta en los precios presentados.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP II.
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES)

Se procedió a efectuar la consulta en la página Web http://www.colombiacompra.gov.co/secop obteniéndose el siguiente resultado con objetos similares al del presente proceso contractual, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	SMC-ITBOY-029 DE 2022	N/A	$16.200.724
CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	MC-007-2022	N/A	$22.831.861
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA	MCSG3521	N/A	$33.611.452

Nota: Teniendo en cuenta la información encontrada en el SECOP II, hace referencia a servicios similares; sin embargo, no es posible tener en cuenta los valores señalados en el SECOP II, toda vez que se trata de distintas cantidades y especificaciones técnicas, factores que inciden directamente para el precio ofertado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS 2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	CAJA ARCHIVO No 12 DE 20 CM	100-8-20518-2020	$3.525	$3.783
2	CARPETA COPALPOCRE TIPO 4 ALETAS		$3.572	$3.833
3	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA		$8.649	$9.282

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 VEGAS	COTIZACIÓN 2 REDOX	COTIZACION 3 LOS COLORES	COTIZACION 4 MARDEN	COTIZACIÓN 5 GRIRALKA	MENOR VALOR COTIZADO
1	ORGANIZADORES O CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS # 12	$7.932	$4.601	$2.700	$2.714	$3.100	$2.700
2	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TAMAÑO OFICIO TIPO PROPALCOTE DESACIDIFICADA CON RECUBRIMIENTO	$3.750	$3.126	$6.091	$3.060	$2.900	$2.900
3	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA	$22.248	$18.200	$16.300	$17.827	17.800	$16.300

Nota 1: para este estudio se procedió a solicitar las cotizaciones a través de la plataforma SECOP II el día 02 de noviembre del presente año con número **PN UPRES VALLE COTIZACION 066/2022 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA** con plazo hasta el 04 de noviembre de 2022, donde tres entidades presentaron cotización por la plataforma SECOP II. Para contar con mayor pluralidad de oferentes se solicitó a través de correo electrónico cotizaciones las entidades COLORES Y MARDEN. de las cuales se obtuvo respuesta positiva.

Para obtener el precio del mercado, se escogió el menor valor cotizado por ITEMS de las cotizaciones presentadas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ORGANIZADORES O CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS # 12	N/A	N/A	N/A	$2.700	$2.700
2	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TAMAÑO OFICIO TIPO PROPALCOTE DESACIDIFICADA CON RECUBRIMIENTO	N/A	N/A	N/A	$2.900	$2.900
3	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA	N/A	N/A	N/A	$16.300	$16.300
VALOR TOTAL A CONTRATAR						**$ 8.389.400**

Para determinar el valor estimado se tomó el precio del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS, ($8.389.400)**, incluido el valor del IVA, así mismo, se relacionan los precios unitarios estimados, los cuales se obtuvieron del ***ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO*** y se realizó la aproximación de los decimales, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-002-01	16	UPRES VALLE	CAJA ARCHIVO No-12	850	$2.700	$ 2.295.000
2	02-02-01-003-002-01	16	UPRES VALLE	CARPETA COPALPOCRE TIPO 4 ALETAS	1.146	$2.900	$ 3.323.400
3	02-02-01-003-002-01	16	UPRES VALLE	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA	170	$16.300	$2.771.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 8.389.400

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	ORGANIZADORES O CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS # 12	850	$2.700	$ 2.295.000
2	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TAMAÑO OFICIO TIPO PROPALCOTE DESACIDIFICADA CON RECUBRIMIENTO	1.146	$2.900	$ 3.323.400
3	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA	170	$16.300	$2.771.000

CAPITAN. **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL.

Patrullera **JEANETTE VARON LOPEZ**
Jefe Archivo Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Contiene el referenciación de Anexos y Formularios, los cuales, conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD.

En mí calidad de ALMACENISTA de La unidad prestadora de salud valle del cauca, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el REPORTE GENERICO DE SALDOS DEL ALMACEN de fecha 11/11/2022, no alcanzan los elementos e insumos a suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	48029	N/A	caja archivo inactivo	N	100	N	99%
2	28901	N/A	carpeta copalpocre 4 aletas	N	200	N	98%
3	51872	N/A	papel de 75 gr tamaño carta	N	0	N	100%

Intendente LAURA KATHERIN PELAEZ ORTEGA
Jefe Almacén UPRES Valle

- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros: _____

ANEXO CONDICIONES TECNICAS

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento Especificaciones Técnicas Mínimas, condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ADQUSICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ORGANIZADORES O CAJAS DE CARTON PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS N° 12	UNIDAD	850		
2	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TAMAÑO OFICIO TIPO PROPALCOTE DESACIDIFICADA CON RECUBRIMIENTO	UNIDAD	1.146		
3	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA	RESMA CON 500 HOJAS	170		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente deberá certificar por escrito con firma del representante legal que cuenta con la capacidad operativa para prestar el servicio para objeto del contrato.		
2	Se requiere que el oferente efectué la entrega previa coordinación con el supervisor de contrato en las instalaciones del almacén de la Unidad Prestadora de Salud Valle de la Cauca Clínica Nuestra señora de Fátima ubicada en Cali dirección AV 10N No. 16N-21 Barrio granada.		
3	El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica y mala calidad sin costo adicional para la unidad prestadora de salud valle del cauca		
4	Los elementos deben contar con fecha mínima de vencimiento de 1 año, contado desde el momento de su recibido a satisfacción. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a lo solicitado.		
5	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el represéntate legal del cumplimiento a lo solicitado.		
6	Garantía La calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización.		
7	El oferente debe certificar la calidad de los insumos ofrecidos (anexar certificación) para los cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado.		
	Garantizar el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con la calidad requerida. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado.		
8	La entidad deberá ofertar la totalidad de los ítems.		
9	Se requiere que el oferente asuma la distribución de los insumos sin costo alguno para lo cual deberá contar con la capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado		
10	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), relacionado en el formato formulario Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		

11	El oferente por ningún caso podrá superar el 100% del valor contratado, y debe informar por escrito a la Coordinación del supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, cuando el contrato llegue al 100% de su ejecución.		
12	El oferente se compromete a realizar la entrega total de los elementos solicitados, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
	Componente ambiental		
12.1	El contratista se compromete a cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.		
12.2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST, y/o actualización según circular 063/2020.		
3	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.		

Patrullera JEANETTE VARON LOPEZ
Responsable Archivo Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantia única	Riesgo juridico	Incumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	Con una duración igual a la plazo de ejecución del contrato y cuatro (2) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantia única	Riesgo operativo	Calidad del bien	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	contratista	Con una duración igual al plazo de ejecución del contrato un (1) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio requerido.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo juridico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo juridico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Patrullera JEANETTE VARON LOPEZ
Jefe Archivo Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	1	2	3
clase	Especifico	General	Especifico
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Precontractual	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la	*Riesgos Regulatorios*: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la
Descripción	Que el contratista no firme el contrato.	Que no se presenten las garantías requeridas para la legalización del	Incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos;	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos
Probabilidad	3	1	3
Impacto	3	1	4
Calificación total	6	2	7
Prioridad	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Las partes
Tratamiento/controles a ser implementados	Elaboración de brochure que contenga la información del tipo de contratación con las	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización	Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; utilización de los
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	2
Impacto	2	1	3
Valoración del riesgo	3 Riesgo Bajo	2 Riesgo Bajo	5 Riesgo medio
Categoría	9	2	12
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	No	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Talento Humano, Oficina de Contratos, Referencia, Clinica Regional	Oficina de Contratos	Supervisor, contratos, jurídica y ordenador del gasto
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Previo a la realización de cada contrato	Previo a la firma del acta de inicio del contrato	Inmediatamente detectada la novedad
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Previo a la formalización del contrato	Una vez se vencidos los términos establecidos para la presentación de las	Respetando los términos del debido proceso
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la firma de recibido del brochure con lo cual adquiere el compromiso	Mediante llamadas telefónica, correo electrónico, pin o whassap	Agotando las instancias que ordena el debido proceso
Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente	Permanente	Con los tiempos que el ordenamiento legal vigente permita

6	5	4
General	Especifico	Especifico
Externo	Externo	Externo
Precontractual	Ejecución	Ejecución
que puedan tener impacto en la ejecución del contrato,	Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de
ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista	Terminación anormal del contrato por muerte del contratista	Terminación anormal del contrato
Obstrucción al proceso de selección; genera un reproceso	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y pérdida de recursos administrativos; generación de la demanda insatisfecha
1	2	2
1	3	3
2	5	5
Evitar el riesgo, para lo cual debe medir no proceder con la actividad que causa el riesgo	Riesgo medio	Riesgo medio
Proceso de selección	No Aplica	Contratista
Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	Terminación del contrato por sustracción de materia; reintegro de presupuesto e inicia nuevo proceso de contratación	Requerimientos recordando obligaciones contraídas
1	1	1
1	2	2
2 Riesgo Bajo	2 Riesgo Bajo	2 Riesgo Bajo
4	10	4
No	No	si
Proceso de selección (Talento Humano)	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Inmediatamente detectada la novedad	Inmediatamente ocurre la novedad	Inmediatamente detectada la novedad
Inmediatamente detectada la novedad	Una vez sea informada la novedad	Una vez el contratista informe sobre la decisión de no continuar con la ejecución el contrato
No Aplica	No Aplica	Con entrevista al contratista para conocer los motivos de su decisión
No Aplica	No Aplica	inmediato

9	8	7
General	Especifico	General
Externo	Externo	interno
Pos contractual	Contractual	Precontractual
Riesgo financiero	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del
Imposibilidad de ubicación del contratista para la firma de la liquidación del contrato, cuando existe	Suspensión del contrato	Que el candidato no supere los estudios de seguridad
Impacta el cumplimiento del rango de ejecución presupuestal	Paralización de la ejecución contractual; afectación grave al servicio; genera un reproceso administrativo con afectación a la programación	Obstrucción al proceso de selección; genera un reproceso
2	3	1
2	4	1
4	7	2
Aceptar y reducir el riesgo	Aceptar y reducir el riesgo	Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo
	Contratista	Proceso de selección
Emplazamiento / Proyección del acta de liquidación al momento de terminación del contrato	Tener un plan contingencia, ejemplo : reprogramación de macro agenda; contar un supernumerario o adelantar un nuevo proceso de selección;	Informar al candidato los motivos por los cuales no supero el proceso (sin descartar la posibilidad de que se pueda
1	1	1
1	2	1
2 Riesgo Bajo	3 Riesgo Bajo	2 Riesgo Bajo
2	10	4
No	Si	No
Supervisor	Supervisor, talento humano y ordenador del gasto	Proceso de selección (Talento Humano)
Una vez terminada la ejecución del contrato o dentro de los términos otorgados por la ley (4	Puede ser inmediato o Depende del evento	Inmediatamente detectada la novedad
Una vez vencidos los términos de ley	Una vez se restituya el contratista o cuando se termine el contrato	Inmediatamente detectada la novedad
Verificando el estado del contrato por los diferentes sistemas de información internos	Teniendo en cuenta el rango de ejecución del contrato, para establecer la mitigación del riesgo	No Aplica
cada que se termine un contrato	inmediato	No Aplica

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien **la POLICÍA** mantendrá la interlocución permanente y directa con **el CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. **"ANEXO TÉCNICO".**
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Ordenador del Gasto de **La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
11. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
12. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
13. Cumplir con Artículo 2.2.4.68 del Decreto 1072 del 2015 (SG-SST).
14. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma OLIMPIA para Recepcionar la facturación electrónica, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.

1. Cumplir con el objeto contractual que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, realizando la entrega de los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato y la oferta presentada.
2. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
3. El contratista debe sostener los precios adjudicados durante la etapa de ejecución del contrato.
4. El contratista debe responder laboralmente por el personal que se vincule a la ejecución del contrato
5. Debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
6. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
7. El contratista debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del mismo se encuentre en un setenta por ciento (70%), a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
9. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
12. -Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
13. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL- Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del sistema y copia de la última acta de reunión del COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo) bioseguridad para los trabajadores que el contrate, garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.
16. Cumplir Articulo 2.2.4.6.4 Decreto 1072 de 2015 (SG-SST)
17. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020."

Obligaciones del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo que está obligado a entregar los siguientes documentos:

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional.
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y re inducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: [illegible]
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): [illegible]
Nombre Representante Legal: [illegible]
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) [illegible]
Dirección: [illegible]
Teléfono: [illegible]
Email: [illegible]

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

[illegible]

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de [illegible] modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: [illegible]

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica proponente, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona proponente., identificado con Documento de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociacion proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre o razón social del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proponente
Teléfono: Diligenciar el número de teléfono del proponente
Email: Diligenciar el correo electrónico del proponente

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

[illegible], [illegible] de [illegible]

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de [illegible], Número [illegible] cuyo objeto es: [illegible]

El (los) suscrito(s) a saber [illegible]: domiciliado en [illegible], identificado con [illegible], quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificacion del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

VALORES ESTIMADOS

Los valores estimados son los precios techos que sirven como referencia para el diligenciamiento de la oferta económica mediante el porcentaje único de descuento solicitado seguido a este; por lo tanto, **el presente anexo es de carácter informativo.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	ORGANIZADORES O CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS # 12	UNIDAD	850	$2.700	$ 2.295.000
2	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TAMAÑO OFICIO TIPO PROPALCOTE DESACIDIFICADA CON RECUBRIMIENTO	UNIDAD	1.146	$2.900	$ 3.323.400
3	PAPEL DE 75 GR TAMAÑO CARTA	RESMA CON 500 HOJAS	170	$16.300	$2.771.000

OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido.

Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

ÍTEM	OBJETO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO
1	"ADQUSICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.".	_____%

Notas aclaratorias:

El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores unitarios que conforman el anexo de valores estimados, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.

En caso de no otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá como obvio que su oferta se ajusta a la tarifa techo establecida.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Una vez sea adjudicado el proceso conforme al valor de la oferta presentada por el oferente, se solicita que el saldo del presupuesto sea reintegrado al proceso de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

Razón Social del Proponente: _____

NIT o C.C: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C: _____

Firma Representante Legal: _____

1 Sobre unico

Lista de artículos

Indique el precio tal como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	6,700,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	44111515	CAJAS DE ARCHIVO	1,00	UN		3,300,00	0,00	3,300,00
	44122003	CARPETAS	1,00	UN		3,400,00	0,00	3,400,00

1 Sobre unico

2 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	7.727,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	44111515	CAJAS DE ARCHIVO	1,00	UN		4.601,00	0,00	4.601,00
	44122003	CARPETAS	1,00	UN		3.126,00	0,00	3.126,00

PAPELERIA LOS COLORES SAS
Nit. 800190654-2
AV 3 BISN 23CN 57

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN 03/11/2022 11:06:52 a. m.

COTIZACION No. CT 11116

SEÑORES CLIENTES VARIOS
NIT 1
DIRECCION C **TELEFONO** SN **FAX** 523 5623
CIUDAD CALI

Atendiendo a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes articulos: Cotizacion Valida hasta: **11/03/2022**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DCTO	TOTAL DCTO	SUBTOTAL
C013	CARPETA 4 ALETAS ECO	1	2,700.00	0	0	2,700.00
C075	CAJA ARCHIVO NR # 12	1	6,091.00	0	0	6,091.00
R565	RESMA BOND 75 GR CTA REPROGRAF	1	16,300.00	0	0	16,300.00

OBSERVACIONES

NOTA: Se despacha mediante consignacion previa en efectivo o cuando la consignacion en cheque sea efectiva.

SUBTOTAL	25,091.00
DESCUENTO	0.00
BASE IVA	25,091.00
I.V.A	4,767.00
TOTAL	29,858.00

Departamento de Ventas: La Devolucion via Fax o Email de este documento firmado como aprobaciòn del mismo

REDOX®

Soluciones Logísticas en Abastecimiento de Insumos

Cliente : **POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA**
Contacto :
Nit : 800140625-5
Dirección: CL 21 1 65 B EL PILOTO
Ciudad : SANTIAGO DE CALI
Teléfono : 8826186 Fax :

Cotización No. **001-CT-307910**

Vendedor : 94397777 VELEZ CARDENAS DONALD RODR
Forma de Pago : 11 CREDITO A 45 DIAS
Fecha de Cotización :2022-NOV-10 Valido Hasta 2022/NOV/10

Referencia	Descripción	U.M.	Cant_Cot.	Precio_Unit.	Valor Total	Iva %
0205103	CAJA ARCHIV INACT # 12 REK/LEGS ECON	UND	1	5,000.00	5,000.00	19.00
7906103	CARPETA 4 ALETAS BLANCA 300GR PAPIER	UND	1	3,077.00	3,077.00	19.00
3506101	RESMA BOND CARTA 75 GR REPROGRAFF	RES	1	18,200.00	18,200.00	19.00

TOTAL BRUTO	DSTO GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR IVA	IMPOCONSUMOS	TOTAL
26,277.00	0.00	26,277.00	4,993.00	0.00	**31,270.00**

OBSERVACION :

ELABORADO

PROPUESTA ECONOMICA

Señores:
CLINICA DE LA POLICIA

A continuación relaciono la cotización de nuestra Empresa GIRALCA K2 SAS, NIT: 901311050, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LISTA PRECIO IVA INCLUIDO
1	CAJA ARCHIVO No 12. tamaño de 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm.	3100
2	CARPETA BLANCA PROPALCOTE TIPO 4 ALETAS	2900
3	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	17800

La empresa GIRALCA K2 SAS, está interesado en la postulación de contrato por medio de la Clínica de la Policía.

Se firma en Santiago de Cali el 08 de Noviembre de 2022.
Atentamente,

Yazmin García G.

NUBIA YAZMIN GARCIA GIRALDO
C.C. 1144052714
Representante Legal

CRA 81 OESTE 2-39 CALI-COLOMBIA **CEL: 3167715492- 3008592063** **gerenciagiralcak2@gmail.com**

O F E R T A E C O N O M I C A

COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.
N. I. T. : 800004599-1
Direccion: CALLE 41 32a-25
Telefono : (572)2868733 Fax:

Numero : 002-OV-011747
Fecha : 2022-NOV-03

Cliente : SECCIONAL DE SANIDAD VALLE Nit: 805022186-6
Contacto : jorge prieto
Direccion: AV 10 NORTE 16N-21
Ciudad : CALI
Telefono : 6533331 Fax:

Vendedor : 94414096 BONILLA CABAL ROBERTO CARL
Forma de Pago: 30 30 DIAS
Moneda : pesos
Valida Hasta : 2022/NOV/03

Item	Descripcion	Local. U.M	Cant_Cot	Precio_Unit.	IVA %	Descuentos	Valor Total
069891	CARPETA 4 ALETAS PROPALC 330GRS	002-BM UND	1	2,714.00	19.00		2,714.00
087037	FM CAJA ARCHIVO 35 11NV 40.5X20.8X26 LE	002-BM UND	1	3,060.00	19.00		3,060.00
000950	RESMA REPROGRAF CARTA BLANCA 75 GR	002-BM RES	1	17,827.00	19.00		17,827.00

TOTAL BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR IVA	IMPOCONSUMOS	T O T A L
23,601.00	0.00	0.00	23,601.00	4,484.00	0.00	28,085.00

Observacion:

ELABORADO APROBADO RECIBIDO

VEGAS
Suministros Empresariales + 25 años

Santiago de cali , noviembre 3 de 2022

Señores
DEVAL ESPCO
Ciudad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LISTA PRECIO IVA INCLUIDO
1	CAJA ARCHIVO No 12. tamaño de 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm.	7.932,00
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	22.248,00
3	CARPETA BLANCA PROPALCOTE TIPO 4 ALETAS	3.750,00
	TOTAL CON IVA INCLUIDO	**33.930,00**

Atentamente

JULIETA CASTRO ORTIZ
Asesora Comercial

P.B.X: 485 05 05 -Cel 3227665134-3113012469/ Cra 4 No. 27-30 / Cali - Colombia
Email : info@papeleriavegas.com /www.vegassuministrosempresariales.co